



CSJCUC20-412

Fecha: miércoles, 9 de diciembre de 2020
Para: SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
Asunto: ESTADISTICAS SIERJU

Cordial Saludo Respetados Servidores Judiciales:

Este Consejo Seccional, hace un llamado a implementar como buena práctica el reporte de las estadísticas SIERJU desde ahora, se observa, en el seguimiento semanal que, el 25 % de los despachos, no han diligenciado y/o finalizado el reporte del primer trimestre de 2020.

Si bien, mediante la Circular PCSJCUC20-34, del 3 de noviembre de 2020, el Consejo Superior amplía el plazo del reporte y novedades de información de todo el año 2020, en el aplicativo sierju hasta el 31 de enero de 2021, no es recomendable dejar para último momento, por cuanto se puede colapsar el sistema.

Recuerde, que las estadísticas SIERJU, son el insumo necesario para la toma de decisiones por parte de la alta dirección y del Consejo Seccional, para elaborar las propuestas que permitan mejorar la prestación del servicio de administración de Justicia.

La Unidad de Desarrollo y análisis ha indicado que las nuevas versiones solucionan los inconvenientes presentados, ante cualquier inquietud pueden comunicarse con Miriam Cantor celular 3115591157 para atención juzgados correspondientes a Despacho 1 y Sandra Rojas al celular 3132101676 para juzgados correspondientes al Despacho 2.

Atentamente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

sprc

